

## **Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte**

Sesión N°074

Fecha: 06 de abril de 2022 Hora: 15h00

Modalidad: Presencial

Dr. Marcos Molina, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Abg. Raysa Vargas, Secretaria Relatora

En la ciudad de Quito a los 06 día del mes de abril del 2022, conforme la convocatoria No. 074, se lleva a cabo la presente sesión de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte, presidido por el Asambleísta Marcos Molina Jurado.

El Presidente dispone a la Secretaria que proceda a constatar el quórum: Asambleísta Joel Eduardo Abad Verdugo, Asambleísta Rosa Elizabeth Cerda Cerda, Asambleísta Luisa Magdalena González Alcívar, Asambleísta Ronal Eduardo González Valero, Asambleísta Daniel Sigifredo Onofa Cárdenas, Asambleísta Rafael Lucero Sisa, Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez, Asambleísta María José Plaza Gómez de la Torre, Asambleísta Marcos Raúl Molina Jurado, Miembros de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Con 9 Asambleístas presentes contamos con quórum señor presidente.

Secretaría informa que no se ha ingresado una solicitud del cambio en el orden del día.

### **CONVOCATORIA**

#### **SESIÓN ORDINARIA No. 074**

**2021-2023**

Por disposición del Asambleísta Marcos Molina Jurado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numeral 1, 28 numeral 3, 127.1 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; se convoca a las y los asambleístas miembros de la Comisión a la SESIÓN ORDINARIA No. 074 a realizarse el día miércoles 06 de abril de 2022 a las 15h00 en modalidad PRESENCIAL, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso del Palacio Legislativo, con el objetivo de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. De conformidad a lo que dispone el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y con el objetivo de que expliquen respecto a los despidos masivos que se han realizado en los últimos meses del personal de salud en los diferentes hospitales del IESS y sus causas fundamentales y finales, recibir la comparecencia de las siguientes personas:
  - a. Msg. Francisco Cepeda, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
  - b. Econ. Nelson Guillermo García Tapia, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y
  - c. Dr. Daniel Augusto Rodríguez Villalba, Director del Seguro General Individual y Familiar.

Adicionalmente, y conforme consta en el Oficio Nro. **Oficio Nro. AN-CDS2022-0034-O**, y el alcance constante en el Oficio Nro. AN-CDS2022-0035-O, expongan lo siguiente:

1. ¿Cuál es el nivel de abastecimiento de medicinas, dispositivos e insumos médicos?
2. Actualmente, ¿Cuál es el número de personal de salud por paciente detallado por cada uno de los hospitales del IESS a nivel nacional?
3. ¿Cuál es el presupuesto programado para este año fiscal en el IESS para sueldos del personal de salud por cada uno de los establecimientos de salud en el IESS?
4. ¿Cuáles son los motivos por los que existe atraso en el pago del personal de salud y en que establecimientos?
5. ¿Cuál es el gasto en servicios especializados de salud por falta de personal en el IESS?
6. ¿Por qué no se han cumplido las acciones de protección favorables del personal de salud que trabajó en Pandemia en los establecimientos de salud del Hospital San Francisco, IESS Quito Sur, Hospital Carlos Andrade Marín, Hospital de Quevedo, IESS Nueva Loja?
7. ¿Por qué no se otorgó nombramiento a través de la Ley de Ayuda Humanitaria a los 430 profesionales y trabajadores desvinculados entre marzo - abril 2022 si trabajaron aproximadamente dos (2) años durante la pandemia y cumplían los requisitos?
8. ¿Cuál es el número de consultas, procedimientos quirúrgicos, intervencionismo en lista de espera?
9. ¿Nombres y cargos de los responsables que ordenaron la desvinculación del personal en los establecimientos de la salud del IESS desde el mes de enero del año 2021, hasta el día 1 de abril de 2022 y los análisis técnicos de las unidades correspondientes en materia administrativa y de salud donde se recomiende tales desvinculaciones del personal?
10. Informar a esta Comisión sobre las justificaciones administrativas y financieras que han dado lugar a la desvinculación de los profesionales de la salud del Hospital del IESS del Sur de Quito
11. Explicar cuál es la modalidad de contrato y la naturaleza de la relación contractual que mantenían estos 160 personales cuyos contratos han finalizado

12. Explicar cómo esta desvinculación afecta o no al desempeño y atención de este centro de salud
  13. Informar sobre las acciones que desde el IESS se tomarían para suplir estos vacíos en la gestión hospitalaria.
2. De conformidad a lo que dispone el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a:
- a. Dr. Wilson Tenorio, Presidente de la Federación Médica Ecuatoriana;
  - b. Dra. María Augusta Orozco Yépez, médica desvinculada del Hospital General del IESS de Riobamba;
  - c. Dra. Maritza Verónica Carrillo Sañay, médica desvinculada del Hospital General del IESS de Riobamba;
  - d. Dra. Lizbeth Geovanna Silva Guayasamín, médica desvinculada del Hospital General del IESS de Riobamba;
  - e. Dr. Miguel Crespo, Especialista en Emergencias y Desastres Representante del Colectivo Reacción;
  - f. Dra. Verónica Chávez, Especialista en Emergencias y Desastres Representante del Colectivo Reacción;
  - g. Dr. Danilo Olalla Mera, representante del personal de salud que fueron desvinculados de los Hospitales IESS;
  - h. Lic. Elvis Rafael Bustamante Lucio, representante del personal de salud que fueron desvinculados de los Hospitales IESS;
  - i. Dr. Ramiro Arias Inca, Presidente de la Asociación Nacional de Médicos y Odontólogos del Seguro Social Campesino

La Secretaría concede la palabra al Dr. Wilson Tenorio el cual manifiesta su preocupación de los últimos acontecimientos suscitados en el sector salud, en los que menciona casos como, el despido intempestivo de varios médicos y enfermeros, no cumpliéndose con la intención de fortalecer la atención primaria de todos los niveles de la salud. Y para que esto cambie de manera positiva; en primer lugar, se debe apoyar por medio de la Ley Humanitaria a los servidores de la salud que estuvieron en primera línea en medio de la crisis sanitaria por pandemia.

Tiene la palabra la Dra. María Augusta Orozco Yépez, la cual menciona que a los médicos se los debe tomar como sujetos de derecho, para laborar dignamente y que de la misma forma puedan entregar atención de calidad en los servicios de salud, ya que por todas las falencias que se han presentado, no considera que exista justicia, debido a que sus labores han quedado en un segundo plano. También indica los despidos intempestivos, ejemplificando a las 17 personas que representa, las cuales están cesadas de sus funciones, y que sin embargo tenían un contrato hasta diciembre, por lo que se suponía que estaban dentro del presupuesto del hospital que trabajaban, sin embargo, sucedió todo lo contrario.

La Dra. Maritza Verónica Carrillo Sañay toma la palabra. Inicia su intervención mencionando que, el hospital en el que trabaja hicieron todo lo posible por ofrecer la mejor

atención, aumentando las camas de terapia intensiva, atendiendo a la mayoría de usuarios que requerían atención; por lo que para ella es injustificable los despidos que se han presentado, y más aún cuando ninguno de los médicos poseía nombramiento; así mismo hace hincapié en la desestructuración que se ha desarrollado en la atención de usuarios, precisamente en los retrasos de las cirugías, paralelamente resalta la falta de emergenciólogos, médicos de cuidado intensivo, y médicos de turno.

La Secretaría concede la palabra a la Dra. Lizbeth Geovanna Silva Guayasamín, la cual manifiesta que en su provincia, Chimborazo, la salud está atravesando por momentos complejos, ya que las prestaciones en cuanto emergencia, y a hospitalización se han visto afectadas debido a que se han desvinculado a médicos tratantes, médicos residentes, enfermeras, y también aclara que es importante tomar en cuenta que dentro del contexto de estos profesionales de salud muchos de ellos se enfermaron en pandemia, algunos padecieron de enfermedades catastróficas, por lo que también se consideran grupos vulnerables, sin embargo, no fueron tomados en cuenta, ya sea en la parte operativa o administrativa. Y en cuanto al presupuesto del Hospital General de Riobamba, señala que se analizó el presupuesto, y se encuentra óptimo para que se puedan realizar contratos de emergencia, o contratos ocasionales.

El Dr. Miguel Crespo tiene la palabra, declarando que muchos de los médicos despedidos han venido ya como una necesidad permanente de las instancias hospitalarias, debido a que tienen más de dos contratos ocasionales firmados frente a una misma necesidad, es así que solicita el llamado hacia las autoridades del IESS, para que se haga realmente un estudio, y un análisis epidemiológico de la realidad de los hospitales.

La Secretaria concede la palabra a la Dra. Verónica Chávez la cual puntualiza en dónde están los puntos de vulneración de derechos a los trabajadores sanitarios, y posteriormente sobre un trato discriminatorio que podría estarse dando en las instituciones, empieza explicando que la LOA se publicó en junio de 2020, y el plazo para dar los nombramientos eran de seis meses, hasta diciembre de 2020 se debía dar los nombramientos a todos los funcionarios que trabajaron en pandemia, generando así que existan 7.000 funcionarios que no poseen ese beneficio.

Conjuntamente indica que el Art. 58 de la LOSEP, habla de las necesidades institucionales que pasan a ser permanentes después de un año de contratación, a raíz de esto, los funcionarios ahora desvinculados suman alrededor de 1.100 desde el año 2021 que cumplían más de un año de trabajo, de hecho algunos pasan los dos años de trabajo, por lo tanto, de acuerdo al Art. 58 de la LOSEP se debía haberse generado la necesidad permanente, además que la Corte Constitucional en sentencia 04817 estableció que una vez pasado un año de estos contratos, se establece la necesidad institucional, y es una obligación de las autoridades crear la partida presupuestaria para ello. También menciona que en estos momentos tienen informes técnicos de varias unidades del IESS donde se confirma que hay necesidad de personal, personal incluso desvinculado, como por ejemplo el caso del IESS Quito Sur con 90 camas cerradas debido a la falta de personal.

Finalmente menciona su preocupación por la forma en que se da a los médicos generales en funciones hospitalarias que podría estar incurriendo en una vulneración del Art 11 de la Constitución, dónde se señala que nadie puede ser discriminado, al decir que los médicos en funciones hospitalarias deben ser removidos después de un año, once meses de trabajo, por lo que solicita una explicación respecto a la ley, por otro lado indica que el Colectivo Reacción, está preocupado por la vulneración del incumplimiento de sentencias de jueces, algunas en primera instancia, y segunda, y se ha documentado 62 casos de personas que tienen una sentencia de acción protección-positiva estableciendo que no pueden desvincularles y que deben ingresar a nombramiento, y al desvincularlos se hace caso omiso a estas sentencias de jueces, finalmente solicita a las autoridades la razón del incumplimiento de estas sentencias.

Pide la palabra Dr. Danilo Olalla Mera, el cual hace hincapié en la Ley Humanitaria, mencionando que los derechos de los médicos fueron vulnerados, en su caso luego de trabajar dos años.

La Secretaria concede la palabra al Lic. Elvis Rafael Bustamante Lucio, el cual menciona que, específicamente más de 1000 profesionales fueron desvinculados a nivel nacional, en una totalidad de 30 casas de salud, y manifiesta su disgusto de que en la misma casa legislativa, en el mes de mayo del 2020, se aprobó la Ley de Apoyo Humanitario, que provocaría cada una de las desvinculaciones, ejemplificando esto, el Lic. Bustamante afirma que existen 60 profesionales desvinculados del Hospital General Babahoyo, y 47 los profesionales desvinculados del Hospital General de Quevedo, entre médicos generales, licenciados en tratos respiratorios, enfermería, laboratorio clínico, etc.

La Secretaria da continuidad con la Comisión General, de la Dra. Camino, en representación de los médicos del Seguro Social Campesino, afirma que en año de pandemia atendieron a más de 2'600.00 pacientes, entre medicina, enfermería, obstetricia, laboratorio, a la vez muestra también su descontento por el no otorgamiento de los nombramientos al personal de salud.

Tiene la palabra Dr. Héctor Tejada, asesor jurídico del Seguro Social Campesino Odontológico, y muestra su inconformidad con que médicos y odontólogos con más de 15 y 20 años de servicio, debido a su conscripción se pudieron ir acercando a los dispensarios más cercanos a sus domicilios, y hoy en día, por la mala práctica de las autoridades del IESS, y de las coordinaciones provinciales del Seguro Campesino están siendo desplazados nuevamente a dispensarios que hace 15 o 20 años ya trabajaron. Menciona también que el Seguro Social Campesino está atravesando por un momento complejo en lo que respecta a la atención, presentándose cuestiones como el desabastecimiento dónde no existe ninguna intención por parte de las autoridades del Seguro Campesino por resolver estos problemas, a la vez manifiesta que es muy complejo una disposición administrativa para que el personal de salud haga las depuraciones de los afiliados en el campo.

Finalmente, la Secretaria otorga la palabra a la Dra. María Cristina Espín Arias, médica desvinculada del IESS Sur de Quito, y señala la discriminación hacia el personal de salud

que han sido desvinculados, sobre todo por la atención que los médicos urgentemente han hecho a los pacientes dejando atrás responsabilidades familiares. Por otro lado, solicita que las autoridades del IESS otorguen las cuentas respecto a cuál fue el análisis técnico que se realizó para los nombramientos, ya que dichos nombramientos se han dirigido a personal que, según la Dra. Espín, ni si quiera han trabajado con pacientes que tuvieron COVID-19; y el personal de primera línea que sí lo hizo, no ha gozado de este beneficio.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Dr. Carlos Cárdenas, Presidente de Médicos de Pichincha, y da a conocer que, casi 900 profesionales de la salud han fallecido en el desarrollo de sus funciones; además menciona las dificultades de los médicos para acceder a un trabajo, y por último dice que, existen médicos especialistas en el IESS que los contratan como médicos generales para así bajar sus sueldos.

El Presidente de la Comisión Dr. Marcos Molina, procede a proyectar dos vídeos (se adjunta), un reportaje periodístico de los reclamos y protestas por los despidos hacia el personal de salud en el Hospital IESS Quito Sur, y otro reportaje sobre la deuda del IESS con Solca.

El Presidente de la Comisión Dr. Marcos Molina, inicia su intervención solidarizándose con el personal de salud, y manifestando su descontento con las autoridades del IESS, específicamente con el Ing. Francisco Cepeda, Presidente del Consejo Directivo del IESS, a la vez da a conocer la preocupación hacia los despidos del personal de salud, y cree que estos despidos se dieron con la excusa injustificada de que los contratos se terminan de forma temprana, y se pregunta si no existe una planificación anual que permita promover un correcto y adecuado proceso de desvinculación, ya que el IESS al ser un organismo técnico, se cuestiona que no posean una estrategia para el buen desarrollo práctico del personal de salud, además pregunta a las autoridades de la institución qué acciones correctivas se han tomado con los administradores causantes de esa baja ejecución presupuestaria, y qué acciones existen en los procesos de compra en la institución, debido a que es preciso que estos procesos sean transparentes para optimizar recursos agilizando los tiempos de entrega, en lo que respecta a las cirugías, reclama que existan 30.000 cirugías represadas hacia los usuarios, por otro lado sugiere que se indiquen si las causas penales que se encuentren en etapa de instrucción fiscal, juzgamiento, o apelación, el IESS se ha presentado como acusador particular reclamando indemnizaciones por reparación integral, o en casos afirmativos remita hechos escritos de esta acusación, y en caso negativo que expliquen por qué no se ha cumplido con ello como entidad afectada, ya que hay 78 investigaciones abiertas en Fiscalía, y ninguna de ellas tiene solución.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Ing. Francisco Cepeda Presidente del Consejo Directivo del IESS, comenta que el IESS de acuerdo con su normativa legal tiene un manejo que es descentralizado, es decir cada gerente del hospital toma las decisiones que consideran pertinentes en función de los análisis que hace las diferentes variables que tienen que considerar, debido a que la responsabilidad está en el manejo de la parte de salud en los hospitales, y el Consejo Directivo lo que tiene que hacer es presentar un seguimiento sobre cómo está funcionando la salud.

Paralelamente en lo que se expuso en el reportaje periodístico de la deuda del IESS con Solca, manifiesta que esto sucede con muchos de los prestadores ya que, en seis meses con un fondo de salud en cero, es casi imposible pagar esas deudas, por lo que amerita trabajar en conjunto, para entender que la deuda que el Estado tiene con el IESS tiene que ser pagada, y no alargarse con estos procesos de auditoría y contraloría, además menciona que la institución debe cobrar al Ministerio de Economía y Finanzas, 224 millones de dólares por IVA que tienen que reintegrarse, y es algo que debería ser automático, y con el pago de ese dinero se podría pagar a los prestadores, caso contrario no se podría hacer, y peor aun cuando el Seguro de Salud presenta falencias deficitarias, es decir los gastos superan los ingresos, por lo que el Ing. Cepeda propone que se potencien los hospitales para que se bajen las derivaciones a prestadores externos, y si para eso hay que contratar más médicos, se lo debería hacer, por ende no se debe tener una prestación ineficiente en el IESS, y derivar los pacientes externos.

Se procede a presentar las 13 preguntas para que el Econ. Nelson Guillermo García Tapia, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de respuesta.

Se comienza con la pregunta número seis: ¿Por qué no se han cumplido las acciones de protección favorables del personal de salud que trabajó en Pandemia en los establecimientos de salud del Hospital San Francisco, IESS Quito Sur, Hospital Carlos Andrade Marín, Hospital de Quevedo, IESS Nueva Loja?

El Econ. Guillermo García, responde que 765 servidores han obtenido sentencias favorables respecto a la Ley Humanitaria a escala nacional, además que 690 servidores se encuentran laborando en las diferentes unidades médicas de la institución, y 75 restantes se encuentran en proceso de vinculación, adicionalmente hasta mayo se cumplirán los procesos administrativos para otorgar los nombramientos efectivos.

Se procede con la pregunta número 7, la cual menciona: ¿Por qué no se otorgó nombramiento a través de la Ley de Ayuda Humanitaria a los 430 profesionales y trabajadores desvinculados entre marzo - abril 2022 si trabajaron aproximadamente dos (2) años durante la pandemia y cumplían los requisitos?

El Econ. García, aclara que el IESS ha otorgado 6.432 nombramientos definitivos con la Ley Humanitaria, dirigiéndose cuatro convocatorias para el otorgamiento de estos nombramientos, bajo la LOSEP, y dos convocatorias por código de trabajo, hace un recordatorio que la Corte Constitucional el 29 de septiembre del 2021 resolvió declarar inconstitucional el Art. 25 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, afectando a la institución para que pueda seguir otorgando esos nombramientos. Y respecto a que se nombren los cargos de los responsables que ordenaron la desvinculación del personal de salud del IESS, desde el mes de enero del 2022, hasta el primero de abril. Responde que hay un grupo de funcionarios que estaban bajo unos contratos ocasionales por razón de la emergencia sanitaria, el Consejo Directivo del IESS definió que estos contratos eran provisionales, que servían para cubrir una demanda de personal mientras duraba la pandemia,

por lo que esa es la razón de esos contratos terminados, a la vez que existe un límite de dos años en este tipo de contratos.

En lo que respecta al presupuesto del IESS. En 2021 había 31.265 de personal hospitalario, y representaba aproximadamente 7 millones de dólares, en el 2022, 29.007, pero el presupuesto que se tiene de este año es de un aproximado de 720 millones de dólares para cubrir los gastos en la salud, según ha mencionado, se tiene el presupuesto para cubrir las necesidades en los hospitales, es así que el seguro de salud tiene planificado la contratación de personal de salud para cumplir con la atención de los beneficiarios.

En lo que respecta a la tendencia de consulta externa y emergencia en el Seguro de Salud, desde el 2016 al 2017 ha habido un incremento en la atención, posteriormente en 2020 un decrecimiento de un 37% por la situación de la pandemia, que ha afectado enormemente a la producción del IESS en atenciones médicas, continuamente en el 2021 ha existido una leve recuperación con un 14%, y respecto a los egresos, y las cirugías, de igual manera desde 2016 al 2018 existió un incremento, en el 2019 se presencié un decrecimiento, específicamente en este año las cirugías disminuyen en un 54%, y los egresos en un 40%, todo estos efectos negativos de igual forma relacionados por el contexto de la pandemia, en el 2021 nuevamente se presenta una leve recuperación del 16%. A corto plazo se espera que estas cirugías se reanuden, ya que existen aproximadamente 15 mil cirugías represadas en el IESS, provocando que estas atenciones se dirijan a hospitales privados, generando el aumento del consumo de prestadores externos. Paralelamente manifiesta que lo que no ha disminuido en estos años es el número de personal del IESS, lo que quiere decir que, aunque haya disminuido en un 54% las cirugías, se encontraban el mismo número de personas, por lo tanto, el costo de esas cirugías fue un 40% más caro.

En el total de costo de las atenciones, cada atención en 2017 al IESS le costó 71,22\$, en el 2018 80,09\$, en el 2019 75\$,67, y en el 2020 se da un salto abrupto a 108,88\$, en el 2021 una ligera disminución a 97\$,58, pero esta tendencia no se mantuvo en 2022, ya que existió nuevamente un aumento a 108,98\$, por lo que es una problemática que el IESS debe corregir, y es un trabajo en conjunto con los doctores, enfermeros, etc. Por lo que amerita que se contraten más personal de salud.

La Asambleísta Luisa González toma la palabra y menciona que, los gerentes del IESS tienen autonomía para ciertos asuntos, pero no se puede olvidar que se obedece a la Presidencia del Consejo del IESS y éste obedece a la política del Estado, por lo tanto, las decisiones de los gerentes no son aisladas, hace referencia a la deuda con Solca. El IESS contaba con prestadores privados a quienes debía \$280 millones, 2016 se dejó en \$60 mil dólares. Menciona que es necesario cambiar las autoridades de hospitales. Indica que es un poco contradictorio que se necesite personal de salud, sin embargo, se los han despedido porque se venció el contrato ocasional. Solicita el análisis técnico en materia administrativa y de salud que debió tener el IESS donde se recomiende tales desvinculaciones, y el por qué no han sido necesarios y reemplazados.

Actualmente hay 15000 cirugías retrasadas, para lo cual, lo lógico es garantizar el derecho al trabajo. Inquieta sobre el motivo del no otorgamiento de nombramientos a través de la Ley Humanitaria de los 430 profesionales y trabajadores desvinculados entre marzo y abril de 2022, señalando que la Corte Constitucional declaró inconstitucional el artículo 25 de la Ley Humanitaria, sin embargo esa misma sentencia dice que los procesos que ya se venían ejecutando tenían que culminar con el nombramiento definitivo, por lo que haciendo caso omiso a dicha sentencia se está incumpliendo la resolución de la Corte Constitucional.

¿Por qué no cumple el IESS un mandato judicial? Hay sentencias en las cuales los médicos han ganado, no obstante, aún no se les reintegra, siendo las acciones de protección de un cumplimiento obligatorio e inmediato. A su vez también, manifiesta que el análisis técnico de la OMS, señala que debe existir 23 profesionales de salud por cada 100 mil habitantes, por lo que solicita la cuantificación del personal administrativo y personal médico. Por el momento, la atención médica no está siendo garantizada con el derecho de la salud.

El Asambleísta Ronal González toma la palabra y manifiesta que, las autoridades del IESS declararon en diciembre que no se iba a desvincular a nadie, pero sí a ciertos servidores en el área administrativa, situación que fue ratificada por los mismos representantes. No es justo que mes a mes a todo servidor se le descuenta de su rol de pago, pero nada se retribuye en cuestión de calidad, de servicios hospitalarios o crediticios.

En las comparecencias de enero se le preguntó al Director del Consejo del IESS qué ocurría con el personal de salud, a quienes se les hizo la promesa de estabilidad laboral. ¿A cuántas personas exactas que estuvieron en primera línea en la pandemia se les cumplió con estabilidad laboral y cuántas de las que estaban en espera de sus nombramientos se les desvinculó? ¿Qué pasará con los pacientes que tenían citas con médicos desvinculados? Les tocará reagendar y posiblemente la enfermedad avance, aún más cuando se requiere intervenciones inmediatas. ¿Existe algún análisis técnico para estas desvinculaciones?

Inquieta al Eco. Nelson Guillermo García sobre las cifras reales por provincias acerca de las desvinculaciones e indica con pruebas, en este caso memorándums, enviados al personal médico a nombre del IESS donde se comunica que en un principio se solicita la prestación de servicios hasta un período fijo, sin embargo, en otros memorándums se notifica que los mismos funcionarios deberán laborar hasta una fecha anticipada e insiste por qué desde un inicio no se habló a la gente con la verdad.

En diciembre, el Director se comprometió a presentar un informe mensual acerca del cumplimiento de la entrega de nombramientos al personal que laboró esperando su estabilidad al amparo del artículo 25 de la Ley Humanitaria, por aquella razón pregunta el motivo del incumplimiento de esta promesa. Reitera en tomar medidas urgentes, no tras las personas, sino tras las acciones de las personas.

Requiere un informe de cuántas personas ya se han reintegrado a sus laborales luego de su desvinculación. Apunta que se despidieron 30 personas en el HCAM, 42 en el IESS de Quevedo, 30 en Ambato, 7 en Latacunga, 12 en Riobamba, 152 en Quito Sur, 25 Quito San Francisco, 50 en Ibarra, es decir 400 personas aproximadamente que pertenecen al área de

salud han sido desvinculadas e interroga sobre la existencia de algún informe técnico. Hace hincapié que cuando se creó el IESS, fue con fines solidarios de protección y cuidados del trabajador, muy distante al concepto inhumano. Desea que se obtengan resultados concretos para la reinserción inmediata del personal de salud desvinculados laboralmente.

El Asambleísta Joel Eduardo Abad toma la palabra y menciona que, el artículo 372, establece que los afiliados son los dueños del seguro social. Las malas administraciones han hecho una mala gestión, todo es un círculo vicioso frente a las prestaciones en la seguridad social y sobre todo en la salud. Históricamente el IESS ha tenido equivocaciones, decisiones irresponsables y abusivas actuaciones frente a los afiliados con respecto a los malos manejos del dinero. En el 2020, se declaró que había 48000 millones de dólares, sin embargo, luego se mencionó la existencia de solamente 27000 millones. En el gobierno de Moreno recibieron del BIESS más de 8000 millones de dólares para que se paguen bonos en papel, por tal motivo interroga sobre los responsables y la fecha de devolución.

¿Cuántos afiliados van a clínicas privadas y hospitales? ¿Cuántos no pueden tener atención? Pues mucha gente que vive y trabaja y que prestan su labor permanente en trabajos agrícolas no tienen el derecho a la atención del Seguro Campesino. Cuestiona la falta de una adecuada administración. ¿Cuál es el monto total de las deudas del Estado con el IESS y BIESS y por qué conceptos? ¿Cuál es el monto de bonos o papeles que dejaron los gobiernos del Economista Rafel Correa, Lenin Moreno e incluso del actual régimen a cambio del dinero de la seguridad social? ¿Cuáles son los planes de recuperación de los fondos de la seguridad social, así como de recuperaciones por la vía judicial que tienen previsto respecto a las gestiones anteriores? ¿Por cuánto tiempo se calcula que con los ingresos actuales podría el IESS atender a los jubilados y los requerimientos de salud? ¿Cuáles son los programas que disponen para financiar el IESS a mediano y largo plazo? El problema es el dinero cuando hicieron del BIESS una caja chica para otros fines. ¿Qué han hecho para recuperar ese dinero? ¿Han exigido la devolución de ese dinero?

Las consecuencias están pagando hoy en día el personal médico y los pacientes. Reclama que se restituya las partidas presupuestarias. El propio dinero del IESS estaría empleado en la propia institución, sin necesidad de generar transferencias hospitalarias. Evidencia que el Director del IESS solo ha acatado la voluntad del Gobierno del turno cuando alienta la desatención médica y la falta de medicamentos, por lo que sugiere que se retire de sus funciones. Exige que se devuelva el 40% del dinero que fue suprimido. Es palpable el debilitamiento del IESS que en algún punto lamentablemente podría trasladarse hacia su privatización o desaparición.

Tiene la palabra la Asambleísta Patricia Mendoza y manifiesta que, las decisiones adoptadas por los gerentes de manera deliberada como entidades autónomas acarrear un humillante camino para todos los médicos y la destrucción de seguridad social, además que se priva a los ecuatorianos de recibir una salud de calidad y eficiente. Indica que las declaraciones del Sr. Cepeda son ineficientes respecto a las desvinculaciones de los funcionarios, por lo que dichas autoridades deberían ser destituidas e interpeladas.

Además, menciona que se aprobó la Ley Humanitaria, en donde lo único rescatable era el artículo 25 que proveía de estabilidad a los médicos de primera línea en pandemia, el plazo de ejecución era de 6 meses, lamentablemente los médicos tuvieron que optar por acciones de protección para acceder y garantizar su estabilidad laboral. Menciona que se han otorgado 6000 nombramientos, pero la institución ofreció 12000, es decir falta la mitad.

El 18 de enero de 2021 compareció el Dr. Carlos Luis Tamayo Presidente del Directorio del IESS, quien informó que el 4 de enero se empezaría con el otorgamiento de nombramientos definitivos, siendo esta otra mentira más. Después de una espera, los médicos presentan una acción de protección para el cumplimiento de la Ley Humanitaria, el juez de primera instancia les otorga, el juez de segunda instancia les niega aduciendo que los procesos de otorgamiento de nombramientos están en trámite y que no se está vulnerando su derecho al trabajo, por lo que tuvieron que optar por una acción en la Corte Constitucional, donde evidentemente se declaró el artículo 25 inconstitucional con la salvedad que deben respetarse los procesos que ya estaban en trámite, asunto que no se ha cumplido. Desea conocer puntualmente, con nombres, qué autoridades fueron responsables de la desvinculación de los funcionarios en el IESS Quito Sur, San Francisco, Riobamba, Quevedo, Ambato. ¿Qué acciones han tomado contra estos malos funcionarios?

¿En su planificación anual tienen proyectado despedir a más gente en el año 2021? Pide una explicación al Dr. Rodríguez el por qué firmó el memorándum #IESS-HCAM-66-2022-0014-M de fecha 03 de enero de 2022 dirigido a varias decenas de médicos, que contenía la mención de que los contratos iban a ser extendidos durante este año.

La Asambleísta Rosa Cerda pide la palabra y pregunta al Sr. Francisco Cepeda acerca de los medicamentos. Menciona que la Comisión ha realizado visitas de territorio en las provincias y han encontrado evidencia de la falta de medicamentos, más de 4 años sin medicamentos, los afiliados al Seguro Social Campesino han manifestado que debido a la no entrega de medicamentos están realizando una rifa para adquirirlos.

¿Existe algún cronograma de la entrega de medicamentos, si es así desde cuándo se empezó y cuándo se va a concluir? ¿Se ha tomado acciones para la dotación de medicamentos? ¿Qué informes técnicos que realizaron para la desvinculación del personal? Solicita, además, una nómina de las personas que sí se beneficiaron de los nombramientos.

El Asambleísta Daniel Onofa pide la palabra y se refiere a la resolución del Consejo Directivo 535. ¿Desde cuándo vienen actuando los otros dos representantes de las cámaras y de los trabajadores? ¿Desde cuándo no se eligen a través de elecciones a estos dos vocales? Si Hay funciones prorrogadas, ¿quién autoriza estas mismas funciones? ¿La actuación de estos vocales es legal o quita legalidad al Consejo Directivo del IESS por su participación de manera prorrogada? ¿Cuál es el motivo por el cual no se ha renovado a los dos vocales? ¿Cómo se dio la última elección?

La Asambleísta Patricia Mendoza pide la palabra y manifiesta que, se conoce que el 31 de marzo, a nivel nacional existieron varios despidos. Es preciso entender que este tema realmente es preocupante, pues el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social contaba con

36.884 funcionarios en mayo de 2021, no obstante, a partir de que asume la presidencia Guillermo Lasso la nómina baja a 35059 empleados, lo que refleja un recorte de 1825 funcionarios.

Al comparar con la cifra expuesta por el IESS, los funcionarios han aumentado en 6400, por lo que solicita el año de este señalamiento. Al mismo tiempo, menciona que los recursos mensuales destinados para el pago de salarios bajaron de 52'109.670 en mayo del 21, a 49'807.489 en febrero del presente año, es decir una diferencia de 2'302.181 millones. Manifiesta que el costo del gasto por atención para el 2022 para cada paciente ha llegado a 108, 98 dólares, es decir supera los \$100, interroga si se han buscado alternativas para solucionar esta problemática.

Hay mucho que desear del IESS, partiendo desde la mala atención, falta de medicinas, mal trato y ahora falta de médicos. Señala que hay contradicciones entre lo expuesto por el IESS y el Presidente de la República, pues el primer mandatario dijo en una intervención en Colta que había un ingreso de 350.000 empleos a nivel nacional cuando el IESS menciona que hay 75.000 a esta institución.

Pregunta: ¿Con qué capacidad cuenta ahora Chimborazo con el despido de esos médicos y cuántos fueron despedidos? Además, pide que se justifique la medida. ¿Como se va a cubrir la ausencia de los mismos? ¿Se ha dado cumplimiento a la Ley de Apoyo Humanitario con otros médicos, es decir cuánto recibieron nombramiento y cuántos aún no reciben su nombramiento? ¿Qué tipo de contrato tenían los médicos despedidos? Hasta que se solucione el problema, ¿cómo serán atendidos los pacientes oncológicos? ¿Cuántos pacientes de Chimborazo son atendidos por Solca? ¿A cuánto asciende la deuda en Chimborazo?

El Asambleísta Rafael Lucero tiene la palabra, menciona que el Dr. Cepeda, al mes de haber ingresado pidió un mes para solucionar los problemas del IESS, menciona que cuando se solicita información no hay contestación, pregunta ¿Si existen médicos para atender?, ¿Acaso no están allanando el camino para una posible privatización? Apela a soluciones técnicas. Si el Estado tiene una deuda con el IESS, pide que las autoridades de esta institución acudan a la Comisión para exigir al Ministerio de Economía el pago e insista al Dr. Cepeda el mejoramiento de sus funciones, pues no se trata de cambiar autoridades, se trata de buscar soluciones conjuntas.

Presenta una moción solicitando pedir al Presidente de la República para que tome cartas en el asunto. Pide que se restituyan los puestos de trabajo de las personas despedidas.

El modelo de gestión de la salud en el país está obsoleto, pide que se trabaje en uno nuevo para presentar al país desde el IESS y el Ministerio de Salud Pública, pues no solamente es cuestión de recursos, sino también de voluntad de quienes conducen estas instituciones, porque el realizado por parte de la Comisión demostró claramente que existe deficiencia desde arriba hacia abajo y desde abajo hacia arriba.

La Secretaria pone en conocimiento la moción presentada por el Asambleísta Rafael Lucero da lectura al mismo.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Marcos Molina Jurado	X			
Joel Eduardo Abad Verdugo	X			
Rosa Elisabeth Cerda Cerda	X			
Luisa Magdalena González Alcívar	X			
Ronal Eduardo González Valero	X			
Daniel Onofa Cárdenas	X			
Rafael Lucero Sisa	X			
Patricia Monserrat Mendoza	X			
María José Plaza Gómez de la Torre			X	

Se aprueba la moción con 8 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

El Dr. Cepeda toma la palabra y puntualiza que la idea de privatizar el IESS nunca ha existido y tampoco ha sido comentada por el Sr. Presidente, el pedido del primer mandatario es totalmente lo contrario, ya que ha solicitado la reactivación de los hospitales para que progresivamente se derive menos al sector privado, pero algunos grupos económicos quisieran que la salud pública se atienda en el sector privado en un 100%.

Se ha presentado una lámina que demuestra que las cirugías han crecido en un 35%, cuando crecen las cirugías es porque se está utilizando insumos, medicamentos e infraestructura hospitalaria, entonces sí hay una gestión en estos 6 meses. Esta cifra indica que se dejó de derivar, con obviamente otros factores, como el crecimiento de la demanda médica ambulatoria y hospitalaria. Señala que los hospitales no están bien, pero van en proceso de recuperación a través de un cambio de tendencia.

El otro punto es acerca de la falta de recursos económicos, tema que debe ser entendido por la Comisión para la creación de leyes sustentables en el tiempo. Cada vez el Seguro de Salud va generando un déficit más grande, por lo que, con esta administración, ya se recibió un seguro de salud sin fondo.

Recalca que es precioso puntualizar cómo se maneja el Seguro Social. Cada seguro tiene su propio fondo, por lo que no es posible intentar cubrir un seguro deficitario como es el Sector Salud. Indica que ha buscado soluciones teniendo como evidencia todos los Quipux enviados

al Ministerio de Economía y Finanzas pidiendo el pago de la deuda, sin embargo, no es un tema sencillo pues esa deuda no está registrada. Además, insiste en que no se interrumpirán las actividades del servicio oncológico de Solca, de hecho, en vista de que no hay recursos económicos lo que se plantea hacer es acordar la forma para que parte de la deuda especialmente del IVA que debe Solca al IESS sea absorbida. Manifiesta que se puso la denuncia en Fiscalía para encontrar responsabilidad a quienes dejaron sin fondos al IESS, no obstante, hay que esperar que Fiscalía haga su trabajo.

Puntualiza acerca de las elecciones, mencionando que los vocales han estado 12 años, mientras que el Dr. Cepeda tiene solamente 6 meses en su cargo. Indica que él no pone los vocales. Lo grupos electorales son los que deberían motivar el cambio de los representantes.

El último tema que detalla sobre los médicos, declara que nunca tuvo competencia en la desvinculación del personal de salud, sin embargo, lo asumirá si hay que rectificar. Dará instrucción para que se revise todos los términos de contrato porque hay que ser preciso, no habido desvinculaciones, al contrario, no han existido renovaciones de contratos. Menciona también que, ciertos procuradores del IESS están fuera de su cargo debido a la falta de prolijidad en el seguimiento de los nombramientos que se dieron por la Ley Humanitaria.

El señor presidente de la Comisión de Salud y Deporte da por clausurada la sesión.

La señorita secretaria toma nota y comenta que siendo las 18h33 de la tarde, queda clausurada la sesión N°074 de la Comisión de Salud.

As. Marcos Molina Jurado <b>PRESIDENTE</b>	Abg. Raysa Vargas <b>SECRETARIA RELATORA</b>